Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 30/06/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 6
Cm0033

Proveedor NOGUERA, GRACIELA (35767)
Pioneros Fueguinos 14-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio To
0	1	100,00	(211050003 - 1) VIANDAS [2022 1109-13] Viandas individuales para cien (100) personas, incluye: -Sándwich (tipo pebete) -jugo saborizado de 500 cc aproximadamente.	400,00	40.000,00
0	2	120,00	(300090005 - 9) Servicio de catering [2022 1109-13] Servicio de catering para 120 personas, deberá incluir: -Plato principal -Postre -Panes, Salsas y Bebidas -Servicio de mozo -Vajilla y mantelería para la presentación de la mesa	4.900,00	588.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL		628.000,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DECRETO PROVINCIAL Nº 674/1 ARTÍCULO 34º, PUNTO 96.

LUGAR DE ENTREGA Gimnasio Escuela N° 13 de la ciudad de Ushuaia-C.P. 9410

PLAZO DE ENTREGA PARA EL DÍA 2/7/22

CONDICIÓN GENERAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2022 RAF: 1109 Nro : 9

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 257 - Letra: - Año: 2022

EXPEDIENTE NRO 41023 - LETRA: E - AÑO 2022 - ÁMBITO: 1672 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D
LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE

Alejandra GARCAMO
Subdir. Gral. de Contrataciones
D.G.A.F.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 30/06/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 6
Cm0033

Proveedor NOGUERA, GRACIELA (35767)
Pioneros Fueguinos 14-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio To
	TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Alejandra CARCAMO
Subsec. Gral. de Contrataciones
S. M. A. M.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario